

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°533.-

DALCAHUE, 10 de junio del 2022.-

**VISTOS:** El Cometido Funcionarios N°. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**ORDENESE:** Los siguientes trabajos:

1. **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Olegario Barría y Don Cristian Bahamonde, traslado de material desde Puchauran a Llicaco por mejoramiento de cuesta y más tarde retiro de escombros de casa siniestrada en Puntra. El 10/06/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión KRHR-27 / FHBW-33. Don Ramón Bahamonde, traslado de usuarios del programa de Prodesal, reunión mesa de control social en Tenaun Alto. El 10/06/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en bus municipal KGYX-85. Don Luis Oyarzo, arreglo de cuesta Llicaco para hormigonado segunda etapa . El 10/06/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora JYTY-47. Don Fabian González, apoyo retiro de basura domiciliaria en Dalcahue urbano y más tarde desbroce en camino Los Alvarado, ex línea del tren. El 10/06/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión compactador LFXG-19 / tractor FVCY-69. Don Marcelo Erices, despeje de escombros por casa siniestrada en Puntra. El 10/06/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora DTTZ-15.-**

**IMPUTESE:** El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

  
**ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

RCCC/MAAB/RCCC/PYOA/fmee